

## Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente por la que se publica el listado definitivo de beneficiarios del programa “BECAS SANTANTER ERASMUS”. Convocatoria 2019/2020

Una vez terminado el plazo de alegaciones a la resolución provisional de fecha 30/04/2019, del Programa “Becas Santander Erasmus”. Convocatoria 2019/2020 y la base 4.4. de la convocatoria para la movilidad internacional de estudiantes con fines de estudios y prácticas. curso académico 2019/20 - fase 1, publicada por resolución de 16/11/2018, el Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente, no habiéndose presentado alegaciones a las puntuaciones otorgadas en la resolución provisional, resuelve:

**PRIMERO.** – Elevar a definitiva la resolución provisional y sus anexos.

**SEGUNDO.**- Los asignados dispondrán de un plazo hasta el próximo 22 de mayo para aceptar o renunciar a la plaza asignada en la página web del programa Becas Santander Universidades: <https://www.becas-santander.com/es>

**TERCERO.**- Las renunciaciones se cubrirán por orden de puntuación dentro de cada una de las modalidades de beca.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,  
EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN  
Y FORMACION PERMANENTE (Resolución 04/04/2016 – DOCM 08/04/2016)

Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente - Oficina de Relaciones Internacionales  
Tel.: 902 204 100 - [ori@uclm.es](mailto:ori@uclm.es) - <https://www.uclm.es/misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	UY9QwSqpOF		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
03846065M GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA	16-05-2019 08:52:22	1557989541857	
 UY9QwSqpOF			